



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 477
SEPTIEMBRE DE 2016

CARPETA N° 1112 DE 2016

WILSON FERREIRA ALDUNATE

Designación al edificio sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate al edificio sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

La iniciativa cuenta con media sanción legislativa, ya que fue aprobada recientemente por la Cámara de Senadores, y concitó la adhesión unánime de los miembros de esta asesora. Este último dato resulta particularmente relevante, pues señala el reconocimiento general de la sociedad y del conjunto de los partidos políticos a la figura de Wilson y, asimismo, confirma la sana tradición del país en cuanto a valorar a sus hombres y mujeres sobresalientes, más allá de toda consideración de tipo partidario.

El proyecto cuya sanción definitiva se solicita responde a una oportuna y conveniente propuesta del Senador Carlos Daniel Camy, pues supone la concreción de un nuevo homenaje a Ferreira Aldunate, que se suma a los tantos y tan merecidos que se le han tributado a lo largo y ancho del Uruguay, y fuera de él. Sin embargo, obvio es decirlo, el presente tiene una característica peculiar.

En efecto, la Corporación Nacional para el Desarrollo está asociada indisolublemente al nombre de Wilson Ferreira Aldunate, porque fue él su principal mentor e impulsor de la idea que se plasmó en la Ley N° 15.785, del año 1985, momento en el que el país recobraba la vigencia de su institucionalidad democrática. Sin duda, fue indispensable el consenso alcanzado entonces, a nivel de todas las fuerzas políticas en el marco de la Concertación Nacional Programática y también, por lo tanto, la aceptación y adhesión del gobierno de la época. Se trata, pues, de un interesante antecedente de entendimiento y acuerdo entre todos los actores políticos.

La Corporación Nacional para el Desarrollo fue concebida por Wilson como un instrumento útil para lograr la reactivación económica del país, aquejado en ese entonces por los altos niveles de endeudamiento interno y, al mismo tiempo, como una oportunidad de concretar esfuerzos mixtos entre lo público y lo privado, con el fin de apuntalar el aparato productivo. Esa fue la visión de aquel hombre de Estado, con profunda vocación nacional, que era capaz de atender las urgencias de lo inmediato y, al mismo tiempo, idear y pensar el destino del Uruguay bastante más allá del corto plazo.

Por las razones expuestas, se aconseja a la Cámara la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2016

PABLO D. ABDALA
MIEMBRO INFORMANTE
CECILIA BOTTINO
CATALINA CORREA

DARCY DE LOS SANTOS
PABLO DÍAZ ANGÜILLA
MACARENA GELMAN
PABLO GONZÁLEZ
RODRIGO GOÑI REYES
OPE PASQUET
DANIEL RADÍO
JAVIER UMPIÉRREZ

≠